



Outlook

---

**REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS 15 DE OCTUBRE DE 2024 09:00 A.M.// PROCESO RAD : 76-147-33-33-001-2018-00201-00// DTE CARMEN ROSA PULGARÍN DE OCAMPO Y OTROS// DDOS E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE ALCALÁ// M.C. REPARACIÓN DIRECTA// CASE N° 18903**

---

Desde Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>

Fecha Mar 15/10/2024 18:35

Para Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Buenas tardes Doctores, reciban un cordial saludo,

Comendidamente les informo que asistí de manera virtual a la audiencia de pruebas programada dentro del asunto el día 15 de octubre de 2024 a las 09:00 A.M. en representación de Allianz Seguros S.A.

**ETAPAS SURTIDAS:**

**VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:** Asistieron a la diligencia los apoderados de la parte demandante, de los demandados, de las llamadas en garantía y el suscrito como apoderado sustituto de Allianz Seguros S.A.

**TESTIMONIOS:** Se practicaron los siguientes testimonios:

**LUZ DARY AGUIRRE:** Conoció a la víctima directa en vida. Lo conoció porque la víctima directa era el abuelo de su hijo. Tenía como profesión conductor pero ya era pensionado. Afirma que las condiciones de atención del occiso no fueron las mejores.

**ESTEFANIA LLANO AGUIRRE:** Conoció a la víctima directa en vida. Es la nieta de la víctima directa. Antes de pensionarse la víctima directa era conductor de camiones. Afirma que la atención médica fue deficiente. nunca se ingresó al paciente al servicio de hospitalización. El paciente egresó en muy malas condiciones. La atención en el hospital San Vicente fue oportuna. La declarante es auxiliar de enfermería y a pesar de ello estuvo de acuerdo en no llevarlo a otra institución hospitalaria.

**DECLARACIÓN DE JHON GEIBER OCAMPO PULGARIN (prueba decretada de oficio por el despacho):** Según el declarante la atención en el Hospital de Alcalá fue la adecuada, el declarante afirma que tomaron la decisión de no llevar a la víctima directa a otra institución hospitalaria, una vez agravado tomaron la decisión de llevarlo a una institución hospitalaria. El declarante fue el que firmó el egreso del paciente, pero manifiesta que el retiro no fue voluntario.

**DOCTOR GERMAN ENRIQUE CONTRERAS:** La radiografía evidenció fracturas no desplazadas, el trauma en el diafragma por un golpe contundente puede generar cambios dinámicos y cambios de función del abdomen, entre más edad tenga una persona más frágiles son las estructuras óseas.

**DOCTOR JULIAN DARIO CASTRO MARTÍNEZ:** No fue médico tratante. Declaró sobre la atención que se observa en la historia clínica.

DOCTOR JUAN CARLOS MEJÍA DUQUE: No fue médico tratante. Declaró sobre la atención que se observa en la historia clínica.

**CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA:** El despacho no fija la fecha de continuación de la audiencia pues uno de los testigos decretados debera excusarse por su inasistencia, una vez se surta el término para presentar dicha excusa, se fijará fecha de continuación de la audiencia de pruebas.

**Se termina la audiencia siendo las 12:35 P.M.**

**Duración de la audiencia:** 3 horas y 35 minutos.

**Modalidad de la audiencia:** virtual.

**Tiempo empleado en el estudio del caso:** 2 horas aproximadamente.

**CAD:** Por favor convertir este correo en PDF y cagarlo en la plataforma CASE. Muchas gracias.

[@Jennifer Andrea Isaza Ocaña](#) Por favor ayudanos consiguiendo el acta de la audiencia de pruebas, revise en SAMAI y se encuentra el estado pero no se publico el documento PDF. Muchas gracias!

Muchas gracias por su atención.  
Cordialmente,



[gha.com.co](http://gha.com.co)

**Alejandro De Paz Martinez**

*Abogado Senior II*

---

Email: [adepaz@gha.com.co](mailto:adepaz@gha.com.co) | 319 393 9295

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.